

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA****1595*****Notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción urbanística número 10/08/12-S del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca***

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiéndose podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 04.11.2013 se ha emitido por parte del instructor la correspondiente propuesta de resolución relativa al expediente sancionador por infracción urbanística 10/08/12-S.

Expediente número: 10/08/12-S

Interesado: Lorena Pons Goñalons

Último domicilio: Cm. Ses Vinyes de Torret parcela núm. 195 (07710 – Sant Lluís)

Infracción: Art. 27.1 b Ley 10/1990, de 23 de octubre.

Emplazamiento de la infracción: Polígono 4 parcela 195 (catastro rústico del término municipal de Sant Lluís)

Lo que se notifica, señalándose que dispone de un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos o elementos de juicio que estime pertinentes. Asimismo y en el mismo plazo se le pondrá de manifiesto el expediente con la finalidad de poder consultarlo con la asistencia, en su caso, de los asesores que precise. El interesado podrá obtener copias de los documentos que contenga el expediente en los términos legal o reglamentariamente establecidos.

De conformidad con lo que dispone el artículo 15 del Decreto 14/94, formuladas las alegaciones a la propuesta de resolución, o transcurrido el plazo para hacerlo, se declarará concluida la fase de instrucción y se remitirá todo lo actuado al órgano competente para la decisión, cuando corresponda a órgano diferente. Concluida la fase de instrucción, no se admitirán ni serán tomadas en consideración las alegaciones que formulen los presuntos responsables.

Maó, 14 de enero de 2014

LA PRESIDENTA
Marta Vidal Crespo

